

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES VIRGEN DE LA VICTORIA

1615.- No habiéndose podido notificar a los interesados el requerimiento de aportación de documentación, de personarse a la citación y/o mejora de solicitud correspondientes al año 2014 con los números de registro de salida que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4, del artículo n° 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº SALIDA	FECHA
HIMO MOHAMED ALI	6831	07/02/2014
HIMO MOHAMED ALI	8350	13/02/2014
VANESA CASTILLO HERRERA	29662	15/05/2014
LAILA MOKTAR ALI	29675	15/05/2014
AMINA MOJTAR	30120	19/05/2014
FARIDA EL MESSAOUDI	30109	19/05/2014
ENRIQUE FRANCISCO. ALCALDE HERNÁNDEZ	31021	21/05/2014
ANTONIO CORTES MACIAS	31025	21/05/2014
MOHAEMD OULAD ABDELLAH MIMOUN	31695	27/05/2014
MOHAMED OULAD ABDELLAH MIMOUN	31676	27/05/2014
LAYLA BOUMEDIANI	34712	09/06/2014
MANSOUR NASRI	31026	21/05/2014
MANSOUR NASRI	31027	21/05/2014
HAYAT BELGHAZI	31063	21/05/2014
YAMINA MOHAMED AHMED	31666	27/05/2014
JOSE MANUEL MARTIN DOMINGUEZ	32803	30/05/2014
ALI HAMED ABDELKADER	37126	30/06/2014
JOSE LOZANO GARCIA	37570	23/06/2014

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen de la Victoria, C/ San Quintín n° 2, por un plazo de quince días (15 días), a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo n° 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ("Boletín Oficial del Estado " (B.O.E.) n° 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda, en su caso, se le tendrá por desistido en su petición, y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a 04 de julio de 2014,
La Secretaria Técnica. M.^ª Ángeles Quevedo Fernández.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

1616.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2013 y 2014 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de ColTeos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el BOME de la ciudad.